Irán aprueba que las mujeres puedan conducir motocicletas

El Gobierno iraní aprobó un decreto que autoriza la expedición de permisos de conducir motocicletas a mujeres, lo que pone fin a una prohibición que se remonta a la fundación de la República Islámica hace 47 años.

El vicepresidente primero de Irán, Mohamad Reza Aref, firmó el decreto que «ordena a la Policía de la República Islámica emitir permisos de conducir para mujeres», informó este miércoles la agencia ISNA.

El decreto establece además que la Policía debe formar a las aspirantes a conductoras, así como llevar a cabo los exámenes para obtener el permiso.

La aprobación de la medida se produce tras meses de debates en el país acerca de si se debía permitir a las mujeres conducir motos, algo que en realidad ya ocurriría con numerosas féminas haciendo uso de los vehículos de dos ruedas aunque en la práctica era ilegal.

UR